

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 420

SALTA, 03 de abril de 2014

Expediente N° 10.163/14

VISTO:

Los pedidos realizados a fs. 1 y 2 por el Departamento Personal y Secretaria Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos solicitan la adquisición de una computadora y una impresora, por un monto total estimado de Pesos Ocho mil setecientos noventa (\$ 8.790,00), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "TECNOGRAF S.A."; "NETCO S.R.L."; "COMPUNOA" y "E-PROVEED", fijando el día 27 de marzo de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibieron cotizaciones de las firmas "TECNOGRAF S.A."; "NETCO S.R.L." y "E-PROVEED".

Que a fs. 38 las unidades requirentes emiten opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma TECNOGRAF S.A. la adquisición de lo solicitado por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma - TECNOGRAF S.A. - CUIT N° 33-68124698-9 - con domicilio en La Florida 565 - Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil setenta y seis (\$ 8.076,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) - Artículo 7 - Ley 19549 - Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

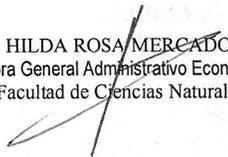
ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/14 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

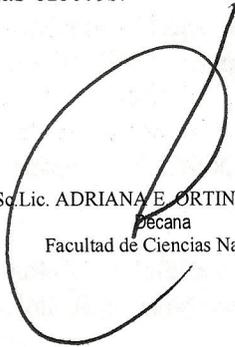
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

SIMPLIFICADO N° 03/14-FCN, a la firma TECNOGRAF S.A. - CUIT N° 33-68124698-9 - con domicilio en La Florida 565 - Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil setenta y seis (\$ 8.076,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención, siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales